

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace público el orden de actuación de los señores opositores.

Celebrado el día 4 de los corrientes el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición para la Escala Técnica de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, ha correspondido actuar en primer lugar a don Miguel Formentín Ibáñez, que, por consiguiente, figurará con el número 1 de la relación de aspirantes, siendo el número 472, último de la citada relación, don Luis Forcada Prat.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, José Luis Torroba.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Ejecutiva de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace público el orden de actuación de los señores opositores.

Celebrado el día 10 de los corrientes el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos a la oposición para ingreso en la Escala Ejecutiva, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante número 868, doña Margarita Rodríguez Giménez, terminando la relación con el aspirante número 867, doña María Isabel Rodríguez Gil. Por consiguiente, el orden de actuación numérica empieza con el primero de los citados, que hace el número 1, y termina con el segundo referido, que hace el número 1.086.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, José Luis Torroba.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer la plaza de Auxiliar administrativo de taller, vacante en la plantilla del personal operario de esta provincia.

En virtud de autorización concedida en 24 de septiembre de 1969 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición libre para proveer la plaza de Auxiliar administrativo de taller, vacante en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los dieciocho años sin rebasar los cuatro y cinco.

2.ª En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos siguientes:

- Redacción sencilla de oficios o correspondencia.
- Escritura a máquina, al dictado, con limpieza y corrección, alcanzando un mínimo de 200 pulsaciones por minuto.
- Cálculos aritméticos elementales, asientos en libros-registros de contabilidad y operaciones de análoga dificultad.
- Manejo de máquinas de calcular corrientes.

3.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán, escritas de puño y letra del interesado, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca, reintegradas con póliza de tres (3) pesetas, y se presentarán en estas oficinas, calle del General Lasberras, sin número, o en los Gobiernos Civiles y en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 86 de la vigente Ley de

Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar el nombre y apellidos del aspirante, naturaleza, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y fecha de expedición del mismo, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causa de baja de la misma, en su caso; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Asimismo hará constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado para la plaza solicitada, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

4.ª El plazo para la presentación de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos; se fijará el día, hora y lugar en que habrán de presentarse aquéllos ante el Tribunal examinador y se hará pública la composición de este Tribunal.

6.ª Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para realizar los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

7.ª A la vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador, en la que figurará el resultado del concurso-oposición, esta Jefatura acordará la admisión provisional del aspirante aprobado en primer lugar, iniciándose seguidamente el período de prueba que determina el artículo 23 del referido Reglamento. La duración de este período de prueba será de un mes, y durante el mismo el aspirante admitido provisionalmente percibirá la retribución correspondiente a la categoría de Auxiliar administrativo de taller. Dentro del citado período de prueba deberá presentar los siguientes documentos:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Certificado de buena conducta, extendida por Organismo competente.
- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el concursante por falsedad en la instancia. En este supuesto, el Tribunal formulará propuesta adicional de admisión provisional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación y méritos.

8.ª Una vez transcurrido el referido período de prueba, aportados los documentos que se citan en la base anterior y aprobada por la Superioridad la propuesta correspondiente, el aspirante quedará definitivamente admitido.

9.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto con carácter general, en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 5 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—5.687-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de octubre de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Estadística teórica», vacante en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Estadística Teórica», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre